

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

BOGOTÁ D.C. JUZGADO CIRCUITO FAMILIA 030

Traslado fijación en lista

Fecha: 08/05/2024

Entre: 08/05/2024 y 08/05/2024

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
1100131100302022006990 0	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	Privacion de Patria Potestad	JULIANA BETANCUR LLANO	08/05/2024			El presente asunto se fija en lista según lo normado en el Art. 120 del C.G.P.

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 030 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6741c389a220c3a6cd9483499a5ebc5e71dcb2ad7f819754168fa6652ba787f

Documento generado en 08/05/2024 05:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO 30 FAMILIA